



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. N°

0487/20

Salta, 17 SET 2020

Expte. N° 4270/20

VISTO

La presentación efectuada por la Mgter. Marcela Arocena y la Dra. Elisa Sulca, mediante la cual solicitan autorización para el dictado del Ciclo de Conferencias titulada "PEDAGOGÍAS DEL SUR, DIVERSIDAD y PROCESOS INTERCULTURALES EN EDUCACIÓN"; y

CONSIDERANDO

Que la solicitud se eleva en el marco de la Convocatoria "Ciclo de Conferencias Posgrado Abierto" realizada por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, la que tiene por objeto ofrecer un conjunto de conferencias, de carácter libre, abiertas y gratuitas que permitan dar continuidad a los procesos de formación, investigación y extensión propios del ámbito de posgrado, durante el contexto de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio decretado por el gobierno nacional;

Que el Ciclo presentado reúne cuatro propuestas bajo tres ejes de discusión relacionados con: las pedagogías del sur- pedagogías críticas, populares/comunitarias, decoloniales-, las demandas de los pueblos indígenas y afroamericanos y la educación como un lugar de disputa resistencia; algunas de las rutas que se trazan en este itinerario traen otras historias, narrativas, experiencias, saberes y perspectivas teórico-políticas;

Que se intenta habilitar un espacio de encuentro a partir de un recorrido de conferencias que lleven a la reflexión y al diálogo; da continuidad a las conversaciones iniciadas en el Ciclo "Educación, Diversidad e Investigación Narrativa" aprobado por Res. F.H N° 0304/2020;

Que en el contexto de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, el Ciclo tiene la intención de sostener conferencias virtuales a modo de invitación a tejer redes, o continuar tejiendo redes académicas, lazos interinstitucionales y tramas de afectividades que, junto a otras, nos contengan y proyecten en espacios de encuentro tan necesarios;

Que el Ciclo contará con la participación y valiosa contribución de conferencistas que cuentan con amplia trayectoria en la temática y que provienen de diferentes universidades del país y del exterior;

Que las actividades se realizarán mediante la técnica de video-teleconferencia y están destinadas a investigadores, docentes, estudiantes y público en general;

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 108/20 aconseja autorizar lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255478

RES. N°

0487/20

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 08/09/2020)

RESUELVE:

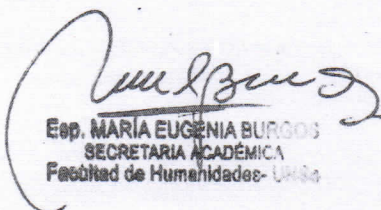
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Ciclo de Conferencias titulado "PEDAGOGÍAS DEL SUR, DIVERSIDAD y PROCESOS INTERCULTURALES EN EDUCACIÓN", el que se desarrollará según el siguiente detalle:

1. Conferencia "Pedagogías y afectos: toda educación es sentimental" a cargo de la Dra. Carla Wainszok. Día viernes 25 de septiembre de 2020, a las 17:00 horas.
2. Conferencia "Interpelaciones actuales de los Pueblos Indígenas a las universidades. Reflexiones desde una experiencia" a cargo de la Mgter Laura Rosso. Día viernes 2 de octubre de 2020, a las 17:00 horas.
3. Conferencia "Pedagogía de la ancestralidad y las diferencias como espacio potencial para el paradigma de la Educación intercultural", a cargo de la Lic Mirta Millán. Día jueves 29 de octubre de 2020, a las 17:00 horas.
4. Conferencia "Afrodescendientes y educación superior. Un análisis de las experiencias, alcances y desafíos de las acciones afirmativas en Colombia y Brasil" a cargo de la Dra Anny Ocoró Loango. Día martes 12 de noviembre de 2020, a las 17:00 horas.

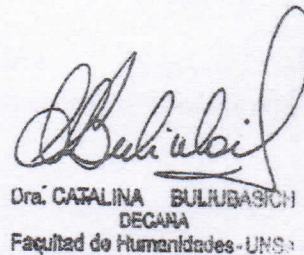
ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Mgter. Marcela Arocena y a la Dra. Elisa Sulca como Coordinadoras del Ciclo de referencia, quienes estarán a cargo de la moderación de cada una de las Conferencias respectivas.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que la actividad tendrá carácter libre, abierto y gratuito; las conferencistas y coordinadoras realizarán la actividad *ad honorem* y se confeccionarán certificaciones a los/las participantes previa verificación de asistencia en informe administrativo, pasado el periodo de *Aislamiento Social Preventivo Obligatorio* decretado por el gobierno nacional.

ARTÍCULO 4°.- HAGASE SABER a la Mgter. Marcela Arocena, Dra. Elisa Sulca, Dra. Carla Wainszok, Mgter. Laura Rosso, Lic Mirta Millán, Dra. Anny Ocoró Loango, a las Escuelas e Institutos de investigación dependientes de la Facultad de Humanidades, al Departamento de Posgrado y publíquese en el Boletín Oficial para garantizar máxima difusión.-


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULUDASHIN
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa